

## Dilemas éticos para el área de la Enfermería y de la Salud con respecto al *Preprint*

Dulce Aparecida Barbosa<sup>I</sup>, Maria Itayra Padilha<sup>II</sup>

<sup>I</sup>Profesora Asociada y Libre Docente del Departamento de Enfermería Clínica y Quirúrgica da Escola Paulista de Enfermagem da Universidade Federal de São Paulo.

Directora de Comunicación y Publicaciones de la Associação

Brasileira de Enfermagem. Editora Jefe de la Revista Brasileira de Enfermagem. São Paulo-SP, Brasil.

<sup>II</sup>Profesora Titular del Departamento de Enfermería de la Universidade Federal de Santa Catarina y del Programa de Postgrado en Enfermería. Directora del Centro de Investigaciones y Estudios de la ABEn Nacional en la gestión 2016-2019. Edición Asociada de la Revista *Texto & Contexto Enfermagem*. Florianópolis-SC, Brasil.

### Cómo citar este artículo:

Barbosa DA, Padilha MI. Ethical dilemmas for the areas of Nursing and Health in relation to Preprints. *Rev Bras Enferm* [Internet]. 2018;71(Suppl 6):2602-3. [Thematic Issue: Good practices in the care process as the centrality of the Nursing] DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7167.201871supl601>

De acuerdo con una reciente publicación de un grupo de investigadores de los *National Institutes of Health* y del *Whitehead Institute*<sup>(1)</sup>, una sumisión *preprint* se define como una descripción escrita completa de un trabajo científico que aún no se ha publicado en una revista. Puede ser un artículo de investigación, un editorial, una revisión u otro tipo de documento que está listo para ser sometido a una revista para revisión por pares o que está siendo revisado, o incluso que tenga sido rechazado; pero los autores están dispuestos a hacer su contenido público, independientemente del resultado final. En resumen, el *preprint* es un camino para la difusión del conocimiento producido por los investigadores y que no completó el flujo típico de la publicación, pero puede ser valioso para la comunidad, fácilmente descubierto, accedido y citado<sup>(1)</sup>.

En 1991, el área de la Física, y más tarde, otras disciplinas, incluyendo Matemáticas, Ciencias de la Computación y Biología Cuantitativa, iniciaron la tradición de disponibilizar *preprints* a través del repositorio *arXiv*, que contiene actualmente más de 1 millón de *preprints*. La disponibilidad de preimpresión en el área de la Biomedicina ha ganado una atención significativa de la comunidad científica recientemente y llevado a la formación de un esfuerzo orientado por científicos, el *ASAPbio*, para promover su uso. Como resultado de la reunión del *ASAPbio*, llevada a cabo en febrero de 2016, se resaltaron diez reglas simples para considerar el uso del *preprint* como un mecanismo de comunicación<sup>(1)</sup>. Son ellas:

**Regla 1: *Preprints* aceleran la diseminación:** El tiempo medio de revisión, entre la sumisión y la publicación de un artículo, es de unos 100 días, el *preprint*, en 24 horas, está en línea;

**Regla 2: *Preprints* deben ser licenciados y formateados para facilitar su reutilización:** Se alienta a los autores a utilizar licencias y formatos que facilitan la reutilización, al tiempo que conservan los derechos de autor de su trabajo. Para cada versión publicada se le asigna un DOI y el documento puede ser citado;

**Regla 3: *Preprints* proporcionan un registro de prioridad:** Todos los *preprints* incluyen un registro de fecha y hora, indicando cuando el artículo fue sometido, lo que generalmente ocurre en hasta 24 horas después del envío y cualquier persona usando los motores de búsqueda en la web puede determinar el orden de prioridad relativo a otros trabajos. El *ArXiv* creó un registro público transparente del trabajo de un científico. Aunque las revistas proporcionan un importante servicio de validación a través de la revisión por pares, el establecimiento de prioridades puede ser significativamente retrasado debido al tiempo en que el trabajo no se hace público durante el proceso de revisión por pares y demás procesos editoriales en la mayoría de los periódicos;

**Regla 4: *Preprints* impiden excavaciones:** Impiden la posibilidad de “pasar al frente”, como puede suceder en procesos de revisión no públicos, o sea, la divulgación de un nuevo descubrimiento es privilegiada por su publicación casi simultánea;

**Regla 5: *Preprints* proporcionan acceso al contenido académico que, de otro modo, se perdería:** Resultados académicos con valor para la comunidad científica, aunque no sean lo suficientemente innovadores para la publicación en el periódico;

**Regla 6: *Preprints* no implican baja calidad:** El proceso de revisión por pares puede agregar valor significativo al trabajo, señalando errores o caminos para la mejora. Sin embargo, los autores deben estar acompañando su *preprint*, porque es una divulgación pública y, por lo tanto, una entidad citable, aunque no revisada por pares. Incluso sin revisión por pares, otros investigadores estarán leyendo, evaluando, calificando y juzgando el trabajo. La reputación de los autores está en juego;

**Regla 7: *Preprints* apoyan la rápida evaluación de resultados controvertidos:** Como la publicación que indicaba que la radiación emitida por el celular aumentava las tasas de cáncer en los animales. Dada la controversia en torno a tal afirmación, los Institutos Nacionales de Salud (NIH) sintieron la obligación de liberar todos los datos, incluyendo revisiones internas, lo más rápido posible, para que otros pudiesen revisar los descubrimientos y evaluar su veracidad;

**Regla 8: *Preprints* geralmente no impiden la publicación.** Muy pocos periódicos consideran los *preprints* como una “forma previa de publicación” y rechazan tales manuscritos bajo el argumento de que fueron enviados a un servidor de *preprints*, sin evaluación previa. Pero, en los últimos meses, las revistas de ciencias de la vida están desarrollando políticas favorables al *preprint* para que los editores pasen a apreciar su valor como una contribución que puede ayudar al autor a mejorar su trabajo y manuscrito, llevando a una mejor publicación;

**Regla 9: *Preprints* pueden informar aún más la revisión de subsidios y el avance académico:** La disponibilidad de *preprint* proporciona al revisor de agencias de fomento las evidencias de que necesitan para sustanciar la investigación científica;

**Regla 10: *Preprints* - un zapato no sirve a todos:** El *bioRxiv*, que es el repositorio de *preprint* con más rápido crecimiento para las ciencias de la vida, no acepta *preprints* que, si publicados, pueden tener un efecto perjudicial para la salud humana por el hecho de los *preprints* en este repositorio sólo pasaren por una revisión humana superficial antes de la publicación. Existe la posibilidad de que la información potencialmente perjudicial (por ejemplo, afirmaciones no verificadas sobre los efectos colaterales de las vacunas, etc.) o tal vez información personal y privada puedan revelarse. Eso tiene cuestiones éticas, legales y sociales (ELSI) y cuestiones de propiedad intelectual (PI)<sup>(1)</sup>.

Sumado a ese panorama, los *preprints* todavía se consideran literatura gris, o sea, poseen calidad suficiente para ser recogida y preservada por bibliotecas, pero no controlada por *publishers*, debido a su publicación inmediata y no revisada por pares, previamente<sup>(2)</sup>.

Esas diez reglas apuntan a la positividad del *preprint* y, por decirlo así, van al encuentro de lo que Pedro Demo defiende en términos de *intersubjetividad* en la producción del conocimiento, o sea, colocarse a la crítica de sus pares inmediatamente y sin intermediación de otros evaluadores.

Vemos como un trabajo intersubjetivo, intensa y libremente comunicado, en el cual los investigadores se controlan mutuamente, dentro de parámetros naturalmente discutibles. No es posible establecer nada de perentorio, la relación intersubjetiva necesita ser democrática, para que pueda prevalecer la autoridad del argumento<sup>(3)</sup>.

Mediante esta innovación en la forma de presentación del conocimiento científico, las ciencias en las áreas de la Salud y de la Enfermería están de frente a un dilema ético por tener su producción desde los primordios, sostenida por los pilares de la Declaración de Helsinki, de las Buenas Prácticas en investigación de la *Fapesp* y del *SciELO*, conocimientos adquiridos en eventos nacionales e internacionales sobre integridad en investigación y el proceso canónico de revisión por pares.

Se queda la pregunta: ¿una nueva forma de divulgar el conocimiento? ¿Será que este zapato nos sirve?

## REFERENCIAS

1. Bourne PE, Polka JK, Vale RD, Kiley R. Ten simple rules to consider regarding preprint submission. PLoS Comput Biol[Internet]. 2017[cited 2018 Aug 26];13(5):e1005473. Available from: <https://doi.org/10.1371/journal.pcbi.1005473>
  2. Dorris CS. Grey Literature in Health Science: what is Gray/Grey Literature [Internet]. 2018[cited 2018 Aug 26]. Available from: <http://guides.dml.georgetown.edu/greylit>
  3. Demo P. Cuidado Metodológico: signo crucial da qualidade. Soc Estado[Internet]. 2002[cited 2018 Aug 26];17(2):349-73. Available from: <http://www.scielo.br/pdf/se/v17n2/v17n2a07.pdf>
-